

República de Venezuela

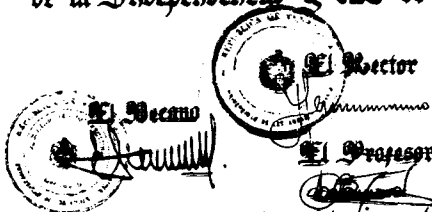
Dr. José Mendoza Angulo
Rector de la
Universidad de Los Andes

Hago constar que el ciudadano
Luis A. De Souza Pérez

natural de Valencia, Edo. Caraboba y de
veintitres años de edad, aspirante al título de
Arquitecto ha cumplido con todas las re-
quisitos exigidos por las leyes para obtener dicho
título, por lo cual, en nombre de la República
y por autoridad de la Ley, le consiero el título de

Arquitecto

Tómese razón de este Diploma en la Secretaría de
la Universidad y reconozcase y tengase en toda
la República al ciudadano **Luis A. De Souza
Pérez** como tal **Arquitecto** con todas las fa-
cultades y derechos que le otorgan las Leyes.
En fe de lo cual, firmo el presente Diploma en
unión del Secretario del Instituto, del Decano y
de un Profesor de la Facultad respectiva, en Me-
rida, a las trece días del mes de marzo
de mil novecientos ochenta y una Años 171
de la Independencia y 123 de la Federación



Inscrito al folio 170 tomo XX del Libro respectivo

El Secretario

